



INFORME DE ADECUACIÓN DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DEL PCAP REFERENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO OFICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA.

Expediente: DG-AL-SUM-01/2025. CONTR 2025 428369

Localidad: Almería.

Título: SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO OFICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA .

Código CPV: 34111200-0 Automóviles de turismo
34100000-8 Vehículos de motor

Se hacen constar distintos extremos relativos a la memoria inicial de fecha 19 de junio de 2025 y al PCAP para adaptarlos al informe de fiscalización del Interventor Provincial de Almería del día 11 de agosto de 2025 relativo al presente contrato. Concretamente se detecta una incorrecta cumplimentación de la propuesta contable A, ya que no se ha tenido en cuenta lo siguiente:

“En el caso de que el PCAP contemplase pagos en metálico y pagos consistentes en entregas de bienes, verificar que el importe de la propuesta contable «A» se ajusta a la cuantía máxima del presupuesto cuyo pago se prevé en metálico, y que se tramita en la fase de intervención 0027 «Entrega de bienes». de la Resolución de 18 de abril de 2022, de la IGJA, por la que se establece la Guía de Fiscalización Previa de los expedientes de gasto derivados de la contratación administrativa (BOJA Número 77 - Lunes, 25 de abril de 2022)”

A la vista de lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

- Se modifica el punto 5 de la memoria con la introducción de la tasación del vehículo a entregar que modifica los citados PBL y el Valor estimado :

“5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, DESGLOSE DE COSTES Y VALOR ESTIMADO.

Para la determinación del Presupuesto Base de Licitación (en adelante PBL) se ha partido del análisis de mercado realizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tal y como se desprenden de los expedientes de contratación tramitados por la misma.

El artículo 100.2 de la LCSP dispone que el PBL se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos. Para realizar este desglose se ha partido de las conclusiones obtenidas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en las que ha utilizado datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las Sociedades NO Financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con CNAE (N771) alquiler de vehículos a motor.

El resultado es el que se indica en la siguiente tabla:

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeiggq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL
a.- Costes directos : Alquiler vehículo según precio medio	535,71 €	6.428,57 €	25.714,28 €
b.- Costes indirectos: Mantenimiento, seguro todo riesgo sin franquicia, asistencia en carretera, vehículo de sustitución, sustitución de neumáticos	178,57 €	2.142,86 €	8.571,43 €
SUBTOTAL (a + b)	714,29 €	8.571,43 €	34.285,71 €
c.- Gastos generales (13%) Gastos Generales de estructura, administración y gestoría: Infraestructura, electricidad, plantilla	92,86 €	1.114,29 €	4.457,14 €
d.- Beneficio industrial (6%)	42,86 €	514,29 €	2.057,15 €
Presupuesto base de licitación, IVA excluido: (a + b + c + d):	850,00 €	10.200,00 €	40.800,00 €
IVA	178,50 €	2.142,00 €	8.568,00 €
Presupuesto bruto de licitación IVA incluido	1.028,50 €	12.342,00 €	49.368,00 €
e.- Importe mínimo a pagar en especie (tasación vehículo a entregar)			500,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: (a + b + c + d-e):	1.018,08 €	12.217,00 €	48.868,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0100080000 G/11A/20400/04 01				
AÑO	N.º MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE CON IVA
2025	2	1.682,80 €	353,39 €	2.036,19 €
2026	12	10.096,69 €	2.120,30 €	12.216,99 €
2027	12	10.096,69 €	2.120,30 €	12.216,99 €
2028	12	10.096,69 €	2.120,30 €	12.216,99 €
2029	10	8.413,91 €	1.766,93 €	10.180,84 €
TOTALES:	48	40.386,78 €	8.481,22 €	48.868,00 €

Valor estimado del contrato: 44.425,46 €. Se incluye la estimación de 10% iva excluido al alza por la posibilidad de exceso en kilometraje estimado para el plazo global del contrato a liquidar en la última factura.

Método de cálculo:

Para la determinación del Presupuesto Base de Licitación (en adelante PBL) se ha partido del análisis de mercado realizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tal y como se desprenden de los expedientes de contratación tramitados por la misma. Para la valoración del vehículo a entregar se ha hecho una prospección de otras licitaciones con entrega de vehículos similares como por ejemplo de la Secretaría General Técnica de la

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeiggq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública que a su vez hizo las investigaciones de mercado correspondientes.

El artículo 100.2 de la LCSP dispone que el PBL se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos. Para realizar este desglose se ha partido de las conclusiones obtenidas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en las que ha utilizado datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las Sociedades NO Financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con CNAE (N771) alquiler de vehículos a motor.”

- A consecuencia de lo anterior se modifica el punto 2 del Anexo I del PCAP en lo concerniente al presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y anualidades queda así:

“2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (40.386,78 €)

Importe del IVA: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO EUROS (8.481,22€)

Importe total (IVA incluido): CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (48.868,00 €)

Importe desglosado:

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeigq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE TOTAL
a.- Costes directos : Alquiler vehículo según precio medio	535,71 €	6.428,57 €	25.714,28 €
b.- Costes indirectos: Mantenimiento, seguro todo riesgo sin franquicia, asistencia en carretera, vehículo de sustitución, sustitución de neumáticos	178,57 €	2.142,86 €	8.571,43 €
SUBTOTAL (a + b)	714,29 €	8.571,43 €	34.285,71 €
c.- Gastos generales (13%) Gastos Generales de estructura, administración y gestoría: Infraestructura, electricidad, plantilla	92,86 €	1.114,29 €	4.457,14 €
d.- Beneficio industrial (6%)	42,86 €	514,29 €	2.057,15 €
Presupuesto base de licitación, IVA excluido: (a + b + c + d):	850,00 €	10.200,00 €	40.800,00 €
IVA	178,50 €	2.142,00 €	8.568,00 €
Presupuesto bruto de licitación IVA incluido	1.028,50 €	12.342,00 €	49.368,00 €
e.- Importe mínimo a pagar en especie (tasación vehículo a entregar)			500,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: (a + b + c + d-e):	1.018,08 €	12.217,00 €	48.868,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0100080000 G/11A/20400/04 01				
AÑO	N.º MESES	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE CON IVA
2025	2	1.682,80 €	353,39 €	2.036,19 €
2026	12	10.096,69 €	2.120,30 €	12.216,99 €
2027	12	10.096,69 €	2.120,30 €	12.216,99 €
2028	12	10.096,69 €	2.120,30 €	12.216,99 €
2029	10	8.413,91 €	1.766,93 €	10.180,84 €
TOTALES:	48	40.386,78 €	8.481,22 €	48.868,00 €

Valor estimado del contrato: 44.425,46 €. Se incluye la estimación de 10% iva excluido al alza por la posibilidad de exceso en kilometraje estimado para el plazo global del contrato a liquidar en la última factura.

Método de cálculo:

Para la determinación del Presupuesto Base de Licitación (en adelante PBL) se ha partido del análisis de mercado realizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tal y como se desprenden de los expedientes de contratación tramitados por la misma. Para la valoración del vehículo a entregar se ha hecho una prospección de otras

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeigq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



licitaciones con entrega de vehículos similares como por ejemplo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública que a su vez hizo las investigaciones de mercado correspondientes.

El artículo 100.2 de la LCSP dispone que el PBL se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos. Para realizar este desglose se ha partido de las conclusiones obtenidas por la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en las que ha utilizado datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las Sociedades NO Financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con CNAE (N771) alquiler de vehículos a motor.”

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	2.036,19 €	G/11A/20400/04 01
2026	12.216,99 €	G/11A/20400/04 01
2027	12.216,99 €	G/11A/20400/04 01
2028	12.216,99 €	G/11A/20400/04 01
2029	10.180,84 €	G/11A/20400/04 01

- Se modifica el punto 2 del Anexo I del PCAP en lo referente a la entrega de otros bienes de la misma clase como parte del precio, como es este el caso, añadiendo la referencia a su tasación:

“Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: Sí

En caso afirmativo, relación de bienes que se entregan como parte del precio
Vehículo oficial con los siguientes datos:

MATRICULA	N.º BASTIDOR	MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	FECHA DE MATRICULACIÓN	KMS. RECORRIDOS
2718-JPH	VF7RDAHXMGL021759	CITROEN	C-5 HDI	GASOIL	30/05/2016	420.710

Se entregará a la empresa que resulte adjudicataria en este procedimiento de licitación, un vehículo marca Citroën C5 con matrícula 2718JPH como parte del pago, en aras a criterios de contención del gasto público, racionalidad y máxima optimización del aprovechamiento de los recursos.

Se establece con carácter previo una valoración inicial de 500,00 €/vehículo, debiendo ser valorado por los licitadores desde la cantidad 500,00 € y hasta la cantidad que los mismos determinen de acuerdo con los precios del mercado. No se admitirán aquellas ofertas en las que no se incluya la valoración del vehículo y/o su valoración sea inferior a 500,00 €.

La entrega del vehículo se deberá realizar teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 265/2021 de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON	12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeiggq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre:

"El titular de un vehículo, cuando lo deseché, queda obligado a acreditar que su destino final ha sido un CAT. La entrega del vehículo podrá realizarse directamente en el CAT o a través de una instalación de recepción. Para los automóviles, dicha entrega no supondrá coste alguno para su titular cuando el automóvil al final de su vida útil carezca de valor de mercado o este sea negativo, siempre que contenga, al menos, la carrocería y el grupo motopropulsor, y que no incluya otros elementos no pertenecientes al mismo ni se le haya realizado ningún tipo de operación previa de desmontaje de componentes, partes o piezas".

Por ello, la empresa adjudicataria queda obligada a aportar la siguiente documentación:

- "Permiso de circulación del nuevo titular" en caso de que se opte por su transferencia. Esta alternativa únicamente será posible si el valor de tasación del vehículo entregado es superior a quinientos euros (500,00€). De acuerdo con las normas de mercado.
- "Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil" y "Baja en la Jefatura Provincial de Tráfico" cuando el destino es achatarramiento.

- Se modifica el punto 7.A del PCAP en relación a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, modificando en el punto 2.3 de MEJORAS el umbral mínimo a partir del cual se puntúa la tasación del vehículo que se entrega como elemento a valorar que parte de los 500,01 euros.

"2. MEJORAS (Máximo 25 puntos).

Mejoras Propuestas: (Hasta 25 puntos).

2.1. Mejora en el plazo de entrega del vehículo definitivo (Hasta 10,00 puntos).

Se valorará con un máximo de 10,00 puntos la propuesta de mejora que contemple una mayor reducción del plazo máximo de entrega del vehículo ofertado y obtendrán 0 puntos aquellas propuestas que no varíen el plazo máximo de entrega establecido en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (90 días). El resto de las propuestas de mejora se valorarán aplicando la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de cada una de ellas:

$$P_n = \frac{R_n \times 10}{R_a}$$

Siendo:

P_n: Puntuación de la oferta *n*.

R_a= Reducción de plazo más amplia entre las propuestas (expresado en días).

R_n = Reducción de plazo ofertada por la licitadora (expresado en días)

2.2. Mejora en la potencia (CV) del vehículo ofertado (Hasta 5,00 Puntos).

Se valorará con 5 puntos la propuesta que incluya una mayor potencia en CV para el vehículo ofertado y 0 puntos las que mantengan la potencia mínima exigida en el PPT (140 CV). Para la

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeiggq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

asignación de la puntuación al resto de propuestas V_n , se calculará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_n = \frac{(C_{vn} - 140) \times 5}{(C_{va} - 140)}$$

Siendo:

P_n : Puntuación de la oferta n .

C_{vn} : Potencia propuesta por cada licitadora (expresado en Cv).

C_{va} : Potencia de la propuesta más elevada (expresado en Cv).

2.3. Mejora en la tasación del vehículo entregado (10,00 Puntos).

Se valorará la tasación del vehículo entregado (Citroen C5 matrícula 2718JPH):

- Hasta 500,00 € - 0 puntos.

- Desde 500,01 a 2.000,00 €: hasta 10 puntos como máximo con cálculo prorrateado de forma proporcional.?"

LA SECRETARIA GENERAL

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



MARIA ROSA TORRES SIMON		12/08/2025 13:52:35	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwCi0pab5VMJeiggq2O14yF0ob7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	